

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7689 GRUPO ONETEC, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

TANTA COMUNICACION, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ESAGEI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Grupo Onetec, S.L., y el Socio Único de Tanta Comunicación, S.L.U. y de ESAGEI, S.L.U., adoptaron el 21 de noviembre de 2022, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Tanta Comunicación, S.L., y ESAGEI, S.L.U. por su Socio Único, Grupo Onetec, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 22 de noviembre de 2022.- D. Serafín Fernández Mayoral, en su condición de Administrador Solidario de Grupo Onetec, S.L.; D. Serafín Fernández Mayoral en su condición de representante persona física de Grupo Onetec, S.L., Administrador Único de Tanta Comunicación, S.L.U. y D. Juan José Durán Fuentes, representante persona física de Grupo Onetec, S.L., Administrador Único de ESAGEI, S.L.U.

ID: A220048053-1